



CIRCULAR CON CONSULTA N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019

OBRA: **REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL N° 82
– TRAMO I: CALLE UGARTE – INTERSECCIÓN BAJADA DE
LA CUESTA**

PROVINCIA: **MENDOZA**

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2019, correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 04 de junio de 2019, informamos que de acuerdo consultas recibidas por interesados, se responde:

CONSULTA N° 1:

Con respecto a los ítems N° I.12 a, b y c “Construcción de alcantarillas y canales”, según las Especificaciones técnicas particulares se menciona que las excavaciones de fundaciones deberán estar incluidas en el precio unitario del ítem. Solicitamos se aclare entonces que comprenden los ítems N° I.14 a, b y c “Excavación para fundación de obras de arte”.

RESPUESTA:

El ítem I.14 comprende la excavación de las fundaciones de las obras de arte (canales, alcantarillas), es decir la excavación que corresponde a partir del nivel definido como cota de desagüe de cada obra de arte.

La excavación que incluye el ítem I.12 (Construcción de canales y alcantarillas) corresponde a la excavación necesaria para la construcción de la obra de arte desde el nivel actual del terreno hasta el nivel de la cota de desagüe definida en cada obra de arte.

CONSULTA N° 2:

Con respecto al ítem N° I.12 c “Construcción de canal revestido sección 1,10 x 0,60m”, solicitamos que se entregue plano de detalles para poder computar secciones de hormigón y armaduras.

RESPUESTA: Entregado por Circular con Consulta N° 2

CONSULTA N° 3:

Con respecto al ítem N° II.5 “Construcción de cordones de hormigón”, solicitamos que se entregue plano de detalles de los cordones barreras y montables a los efectos de poder computar secciones de hormigón y armaduras.

RESPUESTA: Entregado por Circular con Consulta N° 2

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA, 22 DE MAYO DE 2019

ING. JOSE LUIS EXPOSITO
Coordinador de Áreas Técnicas
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza